

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobación inicial de la propuesta de Ordenanza reguladora de la Protección del Sistema Viario Municipal por Circulación de Quads, Vehículos Pesados, Estacionamientos Prohibidos, Carga y Descarga y Vados.

Por el presente se hace saber que el Pleno, en sesión de fecha 24 de mayo de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la propuesta de Ordenanza reguladora de la Protección del Sistema Viario Municipal por Circulación de Quads, Vehículos Pesados, Estacionamientos Prohibidos, Carga y Descarga y Vados.

2. Someter el acuerdo de aprobación, junto con el proyecto de Ordenanza, al trámite de información pública mediante un anuncio que se ha de publicar en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante un plazo de un mes, para que se puedan formular alegaciones.

Lo que se publica a los efectos previstos en el texto del acuerdo.

Camaleño, 24 de mayo de 2006.—El alcalde-presidente, Juan Manuel Guerra García.

06/7168

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Información pública de la aprobación inicial de la propuesta de Ordenanza reguladora del Punto Limpio.

Por el presente se hace saber que el Pleno, en sesión de fecha 24 de mayo de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la propuesta de Ordenanza reguladora del Punto Limpio de Camaleño.

2. Someter el acuerdo de aprobación, junto con el proyecto de Ordenanza, al trámite de información pública mediante un anuncio que se ha de publicar en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante un plazo de un mes, para que se puedan formular alegaciones.

Lo que se publica a los efectos previstos en el texto del acuerdo.

Camaleño, 24 de mayo de 2006.—El alcalde-presidente, Juan Manuel Guerra García.

06/7169

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública número 297/04-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante Decreto de Alcaldía con fecha 27 de abril de 2004 se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 297/04-Rc, por encontrarse en estado de abandono desde hace más de treinta días, el vehículo matrícula S-4401-W, propiedad de don Miguel Ángel González Perales, con domicilio en la calle Ocharan Mazas, número 26, 3.º derecha, de Castro Urdiales.

Con fecha 13 de octubre de 2004, por Decreto de Alcaldía se le comunica que se ha procedido a la retirada del vehículo de su propiedad marca Honda, con matrícula S-4401-W, siendo depositado en la parcela sita tras el Juzgado. Indicándole que en un plazo improrrogable de quince días, a contar desde la notificación del presente deberá ser retirado el citado vehículo de la parcela municipal sita tras el Juzgado, en la avenida José Antonio, número 8, de Laredo.

Con fecha 7 de abril de 2006, por Decreto de Alcaldía se da por resuelto el expediente de retirada de vehículos 297/04-Rc, una vez transcurrido el plazo establecido por

la Ley de residuos sólidos, siendo retirado y destinado a desguace el vehículo con matrícula S-4401-W, procediendo al archivo de este expediente.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación.

Laredo, 23 de mayo de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.

06/7230

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública número 588/05-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante Decreto de Alcaldía, con fecha 17 de octubre de 2005, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 588/05-Rc, por encontrarse en estado de abandono desde hace más de treinta días, el vehículo matrícula C-3414-BHH, propiedad de don José Manuel Castel Fernández, con domicilio en la avenida Derechos Humanos, número 19, pol. E, de Laredo.

Con fecha 12 de diciembre de 2005, por Decreto de Alcaldía se le comunica que se ha procedido a la retirada del vehículo de su propiedad marca Peugeot Buxy, color rojo, con matrícula C-3414-BHH, siendo depositado en la parcela sita tras el Juzgado. Indicándole que en un plazo improrrogable de quince días, a contar desde la notificación del presente deberá ser retirado el citado vehículo de la parcela municipal sita tras el Juzgado, en la avenida José Antonio, número 8, de Laredo.

Con fecha 21 de abril de 2006, por Decreto de Alcaldía se da por resuelto el expediente de retirada de vehículos 588/05-Rc, una vez transcurrido el plazo establecido por la Ley de residuos sólidos, siendo retirado y destinado a desguace el vehículo con matrícula C-3414-BHH, procediendo al archivo de este expediente.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación.

Laredo, 23 de mayo de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.

06/7231

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 270/04.

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rollo de apelación núm. 270/2004, dimanante de los autos de juicio verbal núm. 83/2004, del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santoña, seguido entre partes, como apelante BRICCAL S.L., y como apelado don CARLOS SAIZ LAGARZA, y en el que se ha dictado sentencia en fecha 10 de noviembre 2005, que copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la entidad BRICCAL S.L., contra la sentencia de fecha 28 de abril de 2004, dictada por el Juzgado de la Instancia Número Uno de Santoña, debemos confirmar y confirmamos la misma en sus propios pronunciamientos, imponiendo al apelante las